

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO**

ANUNCIO de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, relativo a la concesión de explotación nombrada «Atalaya», núm. 2.471 C.D.T.-4.

La División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación:

Nombre: «Atalaya».

Número de Expediente: 2.471 C.D.T.-4.

Recurso: Alabastro.

Periodo de duración: 30 años, prorrogables por periodos iguales hasta un máximo de 90.

Superficie: 4 Cuadrículas mineras.

Términos municipales: Quinto de Ebro y Fuentes de Ebro.

Fecha de otorgamiento: 21 de enero de 1990.

Titular: Sociedad Aragonesa del Alabastro, S. A.

Domicilio: Quinto de Ebro (Zaragoza).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 9 de abril de 1990.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

ANUNCIO de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, relativo al otorgamiento del Permiso de Investigación nombrado «Mundina», núm. 2.451.

La División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Mundina».

Número del Expediente: 2.451.

Recurso a investigar: Alabastro.

Periodo de duración: Tres años.

Superficie: 21 cuadrículas mineras.

Términos municipales: Belchite y La Zaida, de la provincia de Zaragoza, y Azaila y La Puebla de Híjar, de la provincia de Teruel.

Fecha de otorgamiento: 23 de enero de 1990.

Titular: Aragonesa del Alabastro, S. A.

Domicilio: Quinto de Ebro (Zaragoza).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 6 de abril de 1990.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

ANUNCIO de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, relativo a la concesión de explotación nombrada «Joan», núm. 2.473 C.D.T.-4.

La División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación:

Nombre: «Joan».

Número de Expediente: 2.473 C.D.T.-4.

Recurso: Alabastro.

Periodo de duración: 30 años, prorrogables por periodos iguales hasta un máximo de 90.

Superficie: 8 Cuadrículas mineras.

Término municipal: Fuentes de Ebro.

Fecha de otorgamiento: 21 de enero de 1990.

Titular: Don Antonio Soro Porroche y Don José Soro Martínez.

Domicilio: Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 9 de abril de 1990.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

ANUNCIO de la División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, relativo a la concesión de explotación nombrada «Lolita», núm. 2.483 C.D.T.-4.

La División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido otorgada la siguiente concesión de explotación:

Nombre: «Lolita».

Número de Expediente: 2.483 C.D.T.-4.

Recurso: Caliza.

Periodo de duración: Treinta años, prorrogables hasta 90 años.

Superficie: 6 Cuadrículas mineras.

Término municipal: Mezalocha.

Fecha de otorgamiento: 14 de marzo de 1990.

Titular: Sociedad Cementos Portland Morata de Jalón, S. A.

Domicilio: Paseo María Agustín, nº 4. Zaragoza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 6 de abril de 1990.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL
Y TRABAJO**

NOTIFICACION del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a Doña Matilde Ruz Montañés, por la que se procede a comunicarle la resolución recaída en el expediente en el que se solicitaba una pensión por ancianidad, por no encontrarse en el domicilio señalado para recibir notificaciones.

Visto el Recurso de Alzada interpuesto por Doña Matilde Ruz Montañés contra la Resolución del Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de fecha 20 de julio de 1989.

RESULTANDO: Que denegada la Pensión solicitada por no concurrir en la solicitante las condiciones establecidas en el artículo 1 del Decreto 79/1984, de 28 de septiembre, de la Diputación General de Aragón, se dedujo por la interesada Recurso de Alzada objeto de la presente en que reitera su petición.

CONSIDERANDO: Que para poder ser beneficiario de estas Pensiones es preciso que concurren en el solicitante las condiciones establecidas en el artículo 1º del Decreto 79/84, de la Diputación General de Aragón.

CONSIDERANDO: Que del examen del expediente administrativo se ha comprobado que existen familiares de la